



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 672/2014

VISTO

La baja dispuesta al Lic. Rodolfo MARANGUNIC el 11 de septiembre ppdo., por aplicación de la Ord.HCS 03/08, según la intimación cursada en la Res.Decanal 45/13; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado se encontraba con pase en comisión en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y mediante expte. 0056388/2014 el Área Personal de dicha dependencia informa que sólo se le adeuda la licencia anual proporcional del cte. año, correspondientes a veinticuatro (24) días hábiles, y

Que por aplicación del Decreto 366/06 art. 90° y Res.HCS 628/06, se le deben liquidar al agente en el cargo no docente categoría 3663 Agrup.5b, que poseía en esta Facultad;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer que se abone al Lic. Rodolfo MARANGUNIC (leg.23308) la suma correspondiente a **veinticuatro (24) días hábiles de licencia no gozada proporcional del presente año 2014**, según Dto. 366/06 en el cargo no docente categ.3663 Agrup.5b.

ARTÍCULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a los recursos del Inciso I del presupuesto.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de noviembre de 2014.-
dha

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF